

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
294/2026**

ACTOR: PODER EJECUTIVO FEDERAL

**SECCIÓN DE TRÁMITE DE
CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y
DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

En la Ciudad de México, a dieciocho de mayo de dos mil veintiséis, se da cuenta a la **Ministra Yasmín Esquivel Mossa, instructora en este asunto**, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Oficio SGG/SLSG/0563/2026 y anexos de Jorge Luis Beas Gámez, Subsecretario de Legalidad y Servicios Gubernamentales de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Tamaulipas, en representación del Poder Ejecutivo de la entidad.	10005

Documentales que se depositaron el veintisiete de abril del año en curso, en la oficina de correos de la localidad y se recibieron el quince de mayo siguiente, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Tribunal.
Conste.

Ciudad de México, a dieciocho de mayo de dos mil veintiséis.

I. Contestación demanda órgano ejecutivo.

Visto el oficio y anexos del Subsecretario de Legalidad y Servicios Gubernamentales de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Tamaulipas, por medio del cual contesta la demanda en esta controversia constitucional, en términos de los artículos 8, 10, fracción II, 11, párrafo primero y 26, párrafo primero de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

II. Representación.

En virtud que se adjunta a la contestación la documental correspondiente al nombramiento del promovente, se reconoce su representación en relación con el Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas¹.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 294/2026

III. Domicilio, delegados y pruebas.

Con fundamento en los artículos 5, 11, párrafo segundo, 31 y 32, párrafo primero de la citada Ley Reglamentaria, así como 210-A y 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, el promovente señala domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad, designa como delegados a las personas que menciona y ofrece como pruebas las documentales que efectivamente acompaña y la que exhibe en formato digital contenida en un disco compacto (CD), la instrumental de actuaciones y la presuncional en su doble aspecto, legal y humana, las cuales se relacionarán en la audiencia.

IV. Traslados.

De conformidad con el artículo 10, fracción IV de la Ley Reglamentaria, así como lo establecido en el artículo 66, segundo párrafo del Código Federal de Procedimientos Civiles, quedan a disposición de la parte actora y la Fiscalía General de la República, la contestación de demanda y sus anexos, los cuales pueden ser consultados en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

V. Notifíquese.

Por lista, por oficio al Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, a las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión, así

conforme a la ley, en los términos previstos por el párrafo primero del artículo 1890 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas, y sus correlativos en el Código Federal y en los Códigos Civiles de las demás Entidades Federativas de la República Mexicana.

Dicha facultad de representación comprende de manera enunciativa más no limitativa lo siguiente: (...).

XI. Promocionar y dar respuesta a las Acciones de Inconstitucionalidad y Controversias Constitucionales, en los términos previstos por el artículo 105 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su Ley Reglamentaria; y

XII. Las demás facultades necesarias para que, en representación del Gobierno del Estado de Tamaulipas, haga la defensa jurídica del mismo.

Artículo 3.

En el ejercicio de sus atribuciones y para el despacho de los asuntos que competen al Ejecutivo del Estado, éste contará con las Dependencias y Entidades que señale la Constitución Política del Estado, la presente ley, los decretos respectivos y las demás disposiciones aplicables.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 294/2026

como electrónicamente a la parte actora y a la Fiscalía General de la República.

Cúmplase.

Lo proveyó la **Ministra instructora Yasmín Esquivel Mossa**, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 294/2026 (Acuerdo de 18/05/2026)

Evidencia criptográfica · Firma electrónica certificada

Nombre del documento firmado: Acuerdo.doc

Identificador de proceso de firma: 808458

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	YASMIN ESQUIVEL MOSSA	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	EUMY630915MDFSSS02			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a662073636a6e3400000000000000000000400	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	27/05/2026T16:08:18Z / 27/05/2026T10:08:18-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		04 ed 26 1e 01 de 7f 5b a1 18 1a b4 9c eb 3b 2d a8 4f b5 d4 97 7f 83 65 4e 74 ce c5 6c e1 3b 36 1f d8 de 25 55 82 9a 4c 91 49 9b cc 6b 27 a9 16 e9 8d ef 7e 76 f1 90 91 23 53 30 98 9c cf 68 60 ef bc 6c a3 b6 35 40 c6 78 bd 8d 29 63 3c ff 97 38 62 02 15 a0 3c 9b 38 47 ef ee b9 af cb 23 79 60 6c 32 a0 2a ba 65 d6 b3 30 fa 8f f6 58 9d 03 d2 f5 3c d2 12 76 45 d7 cd 39 fa b9 c7 4f 7e 65 7d 07 1d df 9e 12 3f 4e 9b 31 00 b2 56 37 e3 f3 74 17 70 4d 03 26 75 24 2d f7 cd a5 91 bb b3 22 18 cd 51 46 6c da 5e b8 b9 de cc 9a 82 1a 58 03 27 27 75 a9 38 ce ad 14 2b 04 84 5c 1f 74 5c 54 fb d2 c0 5c 1d 96 63 3b ce 0a 3a ec 13 61 0d 16 b7 4d 32 5b 8f 25 0d 50 6c d3 86 7e fd 23 cb 54 cd b8 df 8f aa 2b aa 61 2d e7 8d 22 13 19 ab 76 80 b2 88 b9 2c d1 03 b3 c6 1b d6 cf 3c bc 75 9d d4 b2 03 02 56 95 6e a9 ff df 89 2b 49 c9 fa b7 14 ea			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	27/05/2026T16:08:18Z / 27/05/2026T10:08:18-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	706a662073636a6e3400000000000000000000400			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	27/05/2026T16:08:18Z / 27/05/2026T10:08:18-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	1538523			
	Datos estampillados	3B84D200A6C2763E64F5C2793F9E8C01742E3110D1ED20702842522410FA0A2E6A1FC			

Firmante	Nombre	FERMÍN SANTIAGO SANTIAGO	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	SASF820211HOCNNR06			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a66330000000000000000000017d44	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	25/05/2026T19:34:32Z / 25/05/2026T13:34:32-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA-ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		8c 86 33 82 b3 08 92 82 77 07 5b eb ba 2c 3c 68 34 f3 3c 62 57 c2 b4 71 4d 0e b0 ef b6 d4 c6 58 e9 e3 79 70 c1 22 53 ff 68 91 76 f1 09 21 78 8b 1e 58 ac 80 2b 23 c8 54 f2 00 68 b1 2d 1f 55 19 dc bd 7d 46 ee d2 bd 10 be a3 42 70 3e da 43 31 49 bf bd 47 0a a8 da 42 ed 9e cb 0d 3a 9f 87 09 50 3f 4d 56 b4 e5 40 40 63 fd 49 4d 59 64 2b 27 f3 36 a9 bd 33 66 15 4e dd 58 0e 1c 07 58 30 dd e6 45 b0 66 1a e7 af 81 18 7a 98 04 d8 41 9e d5 87 e5 d9 9f 93 93 cb 67 f3 50 d3 da 5a 14 84 c6 e0 42 c1 92 fb 37 b7 d6 e8 04 98 52 8b 0a 07 f4 f6 09 8f 57 69 b6 c2 04 34 0a c5 a7 a6 b1 ec 45 a7 d8 c0 5a af 77 a1 59 7d 98 d7 a1 19 d4 f6 b9 86 5a b0 b3 f3 07 de 8f ed e1 2c 3d 91 db 71 88 ea 7d a1 e5 33 01 a9 10 24 3b b6 c7 4e 3c af 73 9f c4 ec c8 5d f2 5e 61 f2 e6 3a 46 a5 e1 c2 83 52 6d 57 b3 97 51 13 96 f2 8a 39 dd 6c a6 c2 ca c5			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	25/05/2026T19:34:32Z / 25/05/2026T13:34:32-06:00		
Nombre del emisor de la respuesta OCSP		Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
Emisor del certificado de OCSP		Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
Número de serie del certificado OCSP		706a6620636a66330000000000000000000017d44			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	25/05/2026T19:34:32Z / 25/05/2026T13:34:32-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	1528343			
	Datos estampillados	72DEDA1A0ADD98394C2F91AEC3744622E1E50F07C0381E8D5FD7F4C7E7B1E60F6AB			